



## INGRESOS Y GASTOS FISCALES

Proyecto PNUD "Un Plan de Desarrollo Humano  
de Largo Plazo para Colombia"

Cristina Fernández  
FEDESARROLLO

Santafé de Bogotá, Noviembre de 1991

## INGRESOS Y GASTOS FISCALES

### I N D I C E

I.	PRODUCTO INTERNO BRUTO . . . . .	2
	A. Comportamiento histórico . . . . .	2
	B. Proyecciones . . . . .	3
II.	INGRESOS DEL GOBIERNO . . . . .	5
	1. Ingresos del gobierno central . . . . .	7
	a. Comportamiento histórico . . . . .	7
	B. Proyecciones . . . . .	8
	2. Ingresos regionales . . . . .	10
	a. Comportamiento histórico . . . . .	11
	B. Proyecciones . . . . .	11
	3. Ingresos de entidades descentralizadas . . . . .	12
	A. Comportamiento histórico . . . . .	13
	B. Proyecciones . . . . .	14
	4. Ingresos totales . . . . .	15
III.	GASTOS . . . . .	16
	A. Comportamiento histórico: . . . . .	17
	B. Proyecciones . . . . .	18
VI.	INDICADORES DE GASTO SOCIAL . . . . .	19

I.	PRODUCTO INTERNO BRUTO . . . . .	2
	A. Comportamiento histórico . . . . .	2
	B. Proyecciones . . . . .	3
II.	INGRESOS DEL GOBIERNO . . . . .	5
	1. Ingresos del gobierno central . . . . .	7
	a. Comportamiento histórico . . . . .	7
	B. Proyecciones . . . . .	8
	2. Ingresos regionales . . . . .	10
	a. Comportamiento histórico . . . . .	11
	B. Proyecciones . . . . .	11
	3. Ingresos de entidades descentralizadas . . . . .	12
	A. Comportamiento histórico . . . . .	13
	B. Proyecciones . . . . .	14
	4. Ingresos totales . . . . .	15
III.	GASTOS . . . . .	16
	A. Comportamiento histórico: . . . . .	17
	B. Proyecciones . . . . .	18
VI.	INDICADORES DE GASTO SOCIAL . . . . .	19

## INGRESOS Y GASTOS FISCALES

---

Cristina Fernández

El objetivo de esta parte del estudio es analizar los recursos con los cuales contará el gobierno para realizar los proyectos de desarrollo que se han propuesto en las secciones anteriores. De esta manera, se asegurará la posibilidad de poner en práctica dichas propuestas.

El estudio consta de cuatro partes principales. En la primera, se realiza un intento por pronosticar la situación económica en que se encontrará el país en los próximos treinta y cinco años; utilizando el crecimiento del PIB como indicador básico.

A continuación, la sección II analiza los ingresos recibidos por el sector público hasta el momento, teniendo en cuenta los diferentes subagregados. De acuerdo con esta tendencia, se realizan proyecciones para el período 2000-2025.

La tercera parte, es un ejercicio de proyección de los gastos públicos por funcionamiento. Este se realizó, manteniendo constante las participaciones de cada uno de los rubros.

La última parte realiza un estudio sobre el gasto social. Para tal objeto, se utilizó la metodología planteada por las Naciones

Unidas. Es interesante como, al considerar un consolidado más amplio, se obtienen resultados considerablemente diferentes.

## I. PRODUCTO INTERNO BRUTO

### A. Comportamiento histórico

La economía colombiana ha crecido en los pasados cuarenta y cinco años a una tasa real promedio de 4.93% (<sup>1</sup>); dato que supera al observado en América Latina.

Según José Antonio Ocampo existen cinco etapas dentro del proceso de crecimiento del país en la postguerra. La primera comprende el período 1945-1955, donde se observa un crecimiento del 5% anual, probablemente ocasionado por el aumento en los precios del café. En el siguiente período (54-67) a pesar de la caída de dichos precios, el PIB crece al 4.4% promedio.

Posteriormente, se observan dos épocas de ascenso: La primera 67-74 de gran auge industrial, situación que se manifiesta, con un crecimiento promedio del 6.5%. Este proceso se mantiene hasta el período 74-80, donde el producto crece todavía al 6.3% anual. Finalmente se observa, una etapa de crisis (80-85) donde se

---

<sup>1</sup>.Fuente: José Antonio Ocampo. Historia Económica de Colombia. Pag: 259. Siglo Veinte Editores. 1987. (1945-1958); Banco de la República (1958-1970) y Dane (1970-1990).

observa, un aumento del PIB del 2.3% (América Latina crece al 1.16% anual). Podemos agregar una sexta etapa de recuperación, que tendría lugar en el lapso 86-90, donde el crecimiento promedio es de 4.42%.

### B. Proyecciones

Después de realizar una revisión de los modelos de proyecciones económicas más conocidos, se estableció un rango dentro del cual se puede situar el promedio anual de crecimiento de la economía: en un escenario optimista, el país crecería a una tasa del 6% anual, en uno pesimista lo haría al 3.5% promedio.

José Antonio Ocampo y Leonardo Villar, mediante un modelo de tres brechas estiman posible alcanzar un crecimiento del 5% siempre cuando, se gaste un cambio estructural importante que estimule a los sectores industrial y financiero.<sup>(2)</sup>

Manuel Ramírez, en su trabajo realizado para la Misión de Empleo, proyecta crecimientos superiores al 8% en un escenario optimista, donde la demanda por nuestras exportaciones tiene una tendencia creciente y existen amplias facilidades de financiación.

---

<sup>2</sup>. Ocampo José Antonio y Leonardo Villar en Crecimiento y Apertura. Pag 13-53 y 175-227. Eduardo Lora (compilador) Fedesarrollo. Tercer Mundo editores. Febrero 1991.

Mientras que, en un escenario "pesimista" prevé crecimientos cercanos al 5% para el año 2000.<sup>(3)</sup>

Catalina Crane y Eduardo Lora no son tan optimistas. En su trabajo utilizan un modelo de tres brechas mediante el cual, esperan un crecimiento del 3.5% para los años 90 y 91 y del 3% para 1992, 1993 y 1994. Sin embargo aseguran que en condiciones favorables y con políticas orientadas al desarrollo del sector industrial, se puede lograr un crecimiento del 5%.<sup>(4)</sup>

El Departamento Nacional de Planeación proyecta un crecimiento del 4% anual para los próximos cinco años.<sup>(5)</sup>

Desde otro punto de vista, las perspectivas económicas de Colombia parecen favorables: se está trabajando en la búsqueda de aumentos en eficiencia, tanto en el sector privado con la apertura como, en el sector público con la constituyente; se están logrando grandes avances en el proceso de paz; y además el país va a empezar a ser recompensado por las inversiones realizadas en años pasados

---

<sup>3</sup>. Manuel Ramírez, Ana María Rodríguez y Carlos Caballero. En Apertura y Crecimiento, pag: 59-101. Eduardo Lora (compilador). Fedesarrollo. Tercer Mundo Editores. Febrero 1991.

<sup>4</sup>. Catalina Crane y Eduardo Lora en Apertura y Crecimiento. Pag: 103-173. Eduardo Lora (compilador). Fedesarrollo. Tercer Mundo Editores. Febrero 1991.

<sup>5</sup>. Proyecciones de Ingresos del Gobierno Central. Departamento Nacional de Planeación. Junio 1991.

(como las realizadas en capital humano y en los esfuerzos por aumentar el ahorro y disminuir la inflación.).

Los diferentes modelos prospectivos para la economía hacen razonable esperar un crecimiento económico, que se sitúe entre las tasas anuales de 3,5% y 6%. A partir de éste momento, se considerarán estas proyecciones como los escenarios básicos de crecimiento.

Después de las consideraciones anteriores, podemos resumir los supuestos adoptados en la investigación de la siguiente manera:

AÑO	1990	1991	1992	1993	94-99	2000-25
INFLACION	32.	27	24	20	14	10
FIB NOMINAL(3.5)	36	31	28	24	17	14
FIB NOMINAL(6.0)	30.5	34	31	27	20	16
INFLACION EXTERNA	5	4	4	4	4	4
DEVALUACION REAL	0	0	0	0	0	0
DEVALUACION NOMINAL	26.5	23	20	16	10	6
TASA DE CAMBIO PROM.	502	617	741	859	954	1040

## II. INGRESOS DEL GOBIERNO

La tendencia de los ingresos tributarios del gobierno ha variado según las múltiples reformas tributarias en la década de los



ochenta, sin embargo, Colombia comparado con países de crecimiento similar, es uno de los que menos impuestos recauda. La razón de ingresos tributarios/PIB es de 19.4% para Colombia (ver cuadros 3 y 4), mientras que en Venezuela es de 24.1% y en Panamá de 23.7%.(\*).

Dentro de los ingresos corrientes se tomaron en cuenta los recibidos por el gobierno central en operaciones efectivas, los recibidos por las entidades descentralizadas (aportes patronales y salariales recaudados por las instituciones de seguridad social e ingresos de explotación de otras entidades descentralizadas) y los ingresos tributarios y no tributarios recibidos por los gobiernos regionales centrales y descentralizados.

En el total de los ingresos, el gobierno central contribuye con un 53%, las entidades descentralizadas con un 31% y los departamentos y municipios con un 17%.

Bajo el supuesto de que a largo plazo los gastos se deben de financiar con impuestos y no con crédito, no se registran los ingresos de capital, así como tampoco el servicio de la deuda.

---

\*. Naciones Unidas. Desarrollo Humano: Informe 1991. PNUD. Tabla 23. Tercer Mundo Editores, mayo 1991.

## 1. Ingresos del gobierno central

### a. Comportamiento histórico

Los ingresos fiscales, que habían presentado un comportamiento satisfactorio a finales de los años setenta, sufrieron una drástica caída para el lapso 80-84 (su participación en el PIB descendió al 8.25%). Esta situación impulsó un fuerte ajuste fiscal en 1985: se reformó el impuesto al valor agregado, se fortaleció la tributación municipal y se realizaron cambios en el impuesto a la renta. A su vez los ingresos del gobierno central se aliviaron con el aumento en las regalías producidas por el retorno a la actividad exportadora de petróleo. Como resultado su participación de los ingresos fiscales en el PIB aumentó al 10.08% para 1990.

A nivel desagregado, los diferentes impuestos presentan comportamientos históricos particulares. El impuesto a la renta ha mantenido una participación constante en el PIB (3.2%) a pesar de las múltiples reformas que ha sufrido. Los impuestos a las importaciones, con la apertura económica y el reciente adelanto en el cronograma que presentó el gobierno, han disminuido su recaudo y parece ser ésta su tendencia, a pesar del aumento en importaciones causado por dicho proceso. El impuesto al valor agregado da un fuerte impulso al total recaudado en 1991 (se espera una tasa de crecimiento nominal del 42% para los ingresos totales). El impuesto advalorem al café, a partir de la ley novena de 1991

fue eliminado y reemplazado por una transferencia al presupuesto nacional del 2% para 1991 y 1992 y del 1% para 1992 y 1993 y se presume abolida para 1995. Por último, en cuanto a los impuestos a la gasolina, se observa una tendencia creciente durante los años estudiados.

### **B. Proyecciones**

Los ingresos del gobierno central son los causantes de las mayores fluctuaciones de los ingresos tributarios totales. Estos ingresos que en 1990 representaban el 10% del PIB, pasaran a ser un 11.6% del mismo en 1991. Este impulso tiene lugar gracias a: el aumento en el recaudo del impuesto a la renta resultante de los esfuerzos para lograr una mayor eficiencia tributaria; el aumento en la tasa de tributación del IVA (su participación en los ingresos centrales aumentó del 26.39% al 28.8% en ese año) y la adopción de un nuevo escenario de crecimiento del PIB.

En 1992 y 1993 se presentará un deterioro de esta carga tributaria ocasionado, principalmente, por la disminución en la tasa de recaudo de los impuestos a las importaciones. (El impuesto de aduanas pasa de conformar un 8% de los ingresos centrales a un 3% de los mismos). Esta tendencia decreciente continua hasta 1995, posteriormente se espera un aumento muy leve en la participación de estos ingresos en el PIB sin llegar a superar el 10% hasta el año

2025. Esto se debe al aumento de las importaciones causadas por el proceso de apertura económica.

PROYECCION DE INGRESOS DEL GOBIERNO CENTRAL 1990-2025. (1)

FARTICIPACION DE LOS PRINCIPALES IMPUESTOS

ESCENARIO: CRECIMIENTO PIB 3.5%. (2)

	1990	1991	1992	1993	1994	1995	2000	2020	2025
I. INGRESOS TOTALES,	2088	3131	3714	4459	5245	6144	13867	185536	355098
RENTA Y COMPLEMENTARIOS	36	37	40	41	40	40	42	42	42
IMPUESTOS A LAS IMPORTACIONES	26	27	24	22	22	22	22	22	22
-Aduanas y recargos	9	8	5	3	3	3	3	3	3
-Sobretasa CIF.	8	8	8	8	8	8	7	7	7
-IVA externo (DGA)	9	11	11	11	11	12	12	12	12
IVA INTERNO (DIN)	18	18	19	20	20	20	20	21	21
ADVALOREM GASOLINA Y ACPM	7	6	7	7	8	8	8	9	9
REGALIAS ECOFETROL	4	3	3	3	3	3	2	1	1
RENTA ECOFETROL	3	3	2	2	2	2	2	2	2
ADVALOREM CAFE	1	1	1	1	1	1	1	1	1

Las proyecciones anteriores pueden ser afectadas por el descubrimiento de petróleo en Cusiana; la creación del fondo de regalías; el reciente adelanto en el cronograma de impuestos a las importaciones (7) o por el bajo crecimiento económico durante el período de ajuste de 1991. Estos fenómenos, así como las posibles reformas tributarias adicionales, no han sido consideradas en éstas proyecciones y podrían alterar notablemente la situación fiscal que se presenta en los cuadros. (ver cuadros 1 y 2)

7 Se adelantó el cronograma de importaciones un año únicamente. Los posteriores adelantos, y su consiguiente disminución en los impuestos, serán compensados el próximo año por las políticas del gobierno.

Como complemento a lo anterior es importante buscar una manera de incrementar los ingresos del gobierno central, mas aún, si tenemos en cuenta los aumentos en los gastos que generó la nueva constitución. Es posible, aumentar las tasas de recaudo de las importaciones a través de un mayor control y una disminución en la exenciones establecidas (la tasa de recaudo efectivo del impuesto de aduanas es apenas del 41% y la de los impuestos sobre importaciones es del 74%); aumentar el impuesto al valor agregado (Colombia tiene una de las tasas tributarias del IVA mas bajas), o hacer esfuerzos por aumentar la eficiencia fiscal. También es viable y deseable, desde el punto de vista de lograr una distribución de recursos, el aumento en el impuesto a la gasolina. ( Con el aumento en el precio de la gasolina a niveles internacionales, mantener el porcentaje del impuesto advalorem al hidrocarburo es suficiente, para lograr altos beneficios. Ver cuadros 9 y 10).

## **2. Ingresos regionales**

Este rubro ha cobrado gran importancia últimamente, gracias al proceso de descentralización, que se ha llevado a cabo en el país en los últimos años y al impulso que se le ha dado con la nueva constitución.

### a. Comportamiento histórico

Colombia, a través de los años, ha mantenido un desequilibrio considerable entre sus ingresos y gastos regionales. Al relacionar éstos últimos con los gastos totales, nuestro país se encuentra en el tercio superior a nivel mundial (estadísticas realizadas por el Banco Mundial, con una muestra de 18 países). (9). Mientras que al relacionar los ingresos regionales sobre los totales, pasamos a ocupar el tercio inferior y el lugar más bajo de Latinoamérica. Con la ley novena de 1983, se realizó un gran esfuerzo por aumentar el recaudo regional. Sin embargo, no se han superado los niveles originales del 3% del PIB.

### B. Proyecciones

En el futuro se espera una situación bastante similar a la histórica, donde los ingresos regionales crecerán a tasas ligeramente superiores al crecimiento económico, sin incrementar su participación en el PIB.

La evolución de la estructura de los principales ingresos regionales entre los años 1990 y 2020 es la siguiente: El Predial pasa de conformar e.8.8% al 10.7%, Industria y comercio del 13.5%

---

9. Banco Mundial, Informe sobre el desarrollo mundial-1988, Washington D.C., 1988. Capítulo 7.

al 22.6%, Licores del 14.8 al 9.2%, cigarrillos del 8.6 al 4.2% y la Cerveza del 13.8 al 9.5%.

Sin embargo todas estas perspectivas parecen tener un giro en éste preciso momento, cuando se han incluido en los artículos 356 y 357 de la nueva constitución el esfuerzo fiscal y la eficiencia administrativa como criterio para determinar el situado fiscal para departamentos y municipios. También se esperan cambios con el inminente aumento en el impuesto de valorización.

#### PROYECCIONES DE INGRESOS REGIONALES

MILES DE MILLONES DE PESOS CORRIENTES

TASA DE CRECIMIENTO PIB: 3.5%

	1990	1995	2000	2020	2025
MUNICIPALES					
Predial	58	179	412	6342	12559
Industria y comercio	89	295	717	13342	27706
Otros ingresos no tributarios	61	184	415	5946	11569
Otros ingresos tributarios	75	243	579	9995	20374
DEPARTAMENTALES					
Licores	98	259	528	5474	9822
Cigarrillos	57	142	278	2503	4335
Cerveza	91	246	511	5649	10300
Otros ingresos no tributarios	60	181	407	5860	11413
Otros ingresos tributarios	69	183	374	3902	7013
TOTAL	659	1911	4223	59013	115091

### 3. Ingresos de entidades descentralizadas

Aunque los aportes, tanto patronales como salariales, hechos a las instituciones de seguridad social, al Sena y al ICBF no son

considerados comunmente como impuestos, si se toma en cuenta su carácter obligatorio se pueden asimilar a rentas de destinación específica, como un rubro importante dentro de los ingresos fiscales.

Teniendo en cuenta la disponibilidad que el gobierno tiene sobre estas rentas, se incluyeron dentro de este consolidado los ingresos de explotación de otras entidades descentralizadas (fondos nacionales de ahorro, caminos vecinales, fondos rotatorios, TELECOM, Fondo vial nacional, ICETEX, ICFES, INSCREDIAL, Universidades y zonas francas entre otros).

#### **A. Comportamiento histórico**

Los mayores aportes, tanto patronales como salariales, de éste consolidado los ha recibido el ISS, que representa alrededor del 1.5% del PIB, ( en 1985 se decretó un cambio en la tasa de recaudo del 4.5% al 6.5% para I.V.M). Las contribuciones al SENA (2% de las nóminas mensuales) han sido en la ultima década cercanos al 0.3% del PIB, logrando su nivel más alto en 1982, 1983 y 1984.

El ICBF ha venido aumentando su participación en el PIB desde 1979 (0.22%) hasta 1991 (0.41%) teniendo su mayor impulso en 1989, con el aumento de las cotizaciones del 2% al 3% de la nómina. En cuanto a las cajas de compensación familiar, son aproximadamente el 0.55% del PIB y han mantenido un comportamiento bastante estable.



Los ingresos de explotación han permanecido con una tendencia creciente en los últimos años (participación en el PIB cercana al 3%), debido a los esfuerzos de autofinanciación emprendidos por éstas instituciones.

### B. Proyecciones

En el futuro, se espera un crecimiento de los aportes parafiscales ligeramente superior al de la economía en general. Los programas para aumentar su cobertura buscan por lo general, no elevar el porcentaje de los salarios destinado a éstos aportes.

No se esperan grandes cambios en los ingresos de explotación porque los esfuerzos de autofinanciación mencionados anteriormente se verán compensados por el proceso de descentralización.

La estructura de ingresos de las entidades descentralizadas entre 1990 y el año 2025 sufre la siguiente evolución: ISS (25.7-29.2%) ICBF (6.9-9.2%) , SENA (4.4-3.8%), Cajas de compensación ( 9.7-13.1%) y otras entidades descentralizadas (53-44%).

#### PROYECCIONES DE INGRESOS DE LAS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

MILES DE MILLONES DE PESOS CORRIENTES

TASA DE CRECIMIENTO PIB: 3.5%

	1990	1995	2000	2020	2025
INGRESOS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS	1226	3749	8511	126279	248408

ISS	316	1028	2376	36993	73482
ICBF	85	242	600	11674	24523
SENA	55	168	369	4899	9354
CAJAS COMPENSACION	119	411	976	16611	33741
INGRESOS DE EXPLOTACION DE OTRAS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS	651	1899	4191	56101	107309

---

#### 4. Ingresos totales

En 1990, estos ingresos estaban constituidos en un 53% por los recaudados por el gobierno central, en un 31% por el recaudo de la entidades descentralizadas y en un 17% por los ingresos regionales.

No se esperan grandes cambios en esta estructura : una ligera disminución en el aporte del gobierno central (49% en el 2025), un aumento en la contribución de las entidades descentralizadas (35% en el 2025) y una tendencia constante en los ingresos regionales.

Los ingresos tributarios totales se resumen en los cuadros 3 y 4, donde se proyectan los ingresos fiscales como proporción del PIB. Se observará que éstos fluctúan entre 16 y 18% del mismo en las diferentes proyecciones. En cuanto a las tasa de crecimiento, presentan una tendencia decreciente, consecuente con el aumento proyectado del PIB nominal. (la elasticidad calculada es de 1.016 promedio).

## PROYECCIONES DE INGRESOS FISCALES 1990-2025

## ESTRUCTURA

TASA DE CRECIMIENTO PIB: 3.5%

	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1995	2000	2020	2025
I. GOBIERNO CENTRAL	55	53	52	53	56	53	52	52	52	52	52	50	49
II. INGRESOS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS	28	31	31	31	29	31	31	32	32	32	32	34	35
ISS	8	8	8	8	8	8	9	9	9	9	9	10	10
ICBF	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3
SENA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
CAJAS COMPENSACION	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	4	5
INGRESOS DEEXPLOTACION	15	17	17	16	15	16	16	16	16	16	16	15	15
III. INGRESOS REGIONALES													
A. MUNICIPALES	6	7	7	7	7	7	7	8	8	8	8	10	10
Predial	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2
Industria y comercio	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	4
Otros ingresos no tributarios	2	1	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2
Otros ingresos tributarios	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3
B. DEPARTAMENTALES	10	10	10	9	9	9	9	9	9	9	8	6	6
Vinos y licores	3	3	3	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1
cigarrillos	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Cerveza	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1
Otros ingresos no tributarios	1	1	1	2	1	1	2	2	2	2	2	2	2
Otros ingresos tributarios	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1
TOTAL	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

## III. GASTOS

En esta parte del estudio se realiza un ejercicio de proyección del gasto por financiamiento. Para su realización, se ha mantenido constante cada una de las participaciones observadas hasta el momento. De esta manera se podrán comparar, posteriormente, los

niveles de gasto proyectados según su tendencia histórica con los requeridos de acuerdo a las necesidades proyectadas de la población, presentadas en las otras secciones del trabajo.

Para realizar el estudio de los gastos, se tomaron en cuenta tres niveles principales: central, descentralizado y regional (central y descentralizado). Estos consolidados se estudiaron en ocho subagregados: Administración pública, defensa, educación, salud, seguridad social, vivienda, transportes y otros.

#### **A. Comportamiento histórico:**

Colombia, comparado con América Latina ha mantenido un nivel moderado de gasto. Sin embargo durante los años ochentas se presentaron fluctuaciones que afectaron ésta tendencia.

El período 80-83 se caracterizó por una política expansionista de gasto público situación que obligó a realizar un ajuste fiscal fuerte para el período 84-86. Este proceso incluyó tanto una disminución del gasto, como una redistribución del mismo. Los siguientes años continuaron con un comportamiento del gasto relativamente estable.

La distribución del gasto por funcionamiento, en los diferentes consolidados, no se conoce con certeza para los últimos años( ver metodología de gastos fiscales) pero, ha seguido en

términos generales el siguiente patrón: administración pública (incluye justicia y orden publico) 18.7%, defensa 5%, educación 13%, salud 3.9%, seguridad social 13%, Acueducto y alcantarillado (1.2%), nutrición (1.3%), SENA (1.2%), vivienda 3%, transportes 8% y Otros (incluye gastos por desarrollo económico) 19%. (El gasto proyectado en los cuadros 7 y 8 no incluye deuda).

## **B. Proyecciones**

En el futuro, se espera un crecimiento de los gastos paralelo al de los ingresos y por lo tanto, un déficit fiscal estable (ver cuadros 5 y 6). En cuanto a la distribución del gasto en los diferentes modelos, tenemos dos escenarios: en el primero esperamos el mismo patrón de distribución anterior; en el alternativo, el nivel de gastos destinado a las diferentes funciones estará guiado por las prioridades de gasto que se tendrán en el futuro. Este último ejercicio se encuentra en otra sección del estudio.

Nuestras proyecciones en el primer escenario, pueden verse alteradas por los cambios que últimamente se gestan en el país de la siguiente manera: la apertura económica implica un aumento en el gasto en transporte; la constituyente con las nuevas obligaciones creadas en materia de salud, educación y justicia permite esperar un aumento en los respectivos gastos; un impulso a la privatización disminuiría los gastos económicos; un aumento en la eficiencia estatal reduciría los otros gastos de administración pública y por

último las necesidades de la comunidad permiten esperar una recomposición del gasto en defensa, en favor del gasto en orden público.

## VI. INDICADORES DE GASTO SOCIAL

Con el fin de evaluar el comportamiento del gasto en Colombia, respecto a otros países, se utilizó la metodología que desarrollaron las Naciones Unidas en su informe de Desarrollo Humano. En éste proyecto se destacan cuatro indicadores importantes:(\*)

1- Índice de gasto público: porcentaje del ingreso nacional que se destina al gasto público.

Las Naciones Unidas calculan este índice en 15% para Colombia. Este resultado parece incluir al gobierno central únicamente, porque al considerar los gastos de las entidades descentralizadas y de las regiones, el total asciende al 23.4% del PIB.

Se tomaron en cuenta los mismos consolidados que para los ejercicios anteriores: sector central (57% del gasto total), sector descentralizado (30%) y regional (15%). (Descontando los aportes nacionales, departamentales y municipales para evitar la doble contabilidad).

---

\* Ver FNUD. Informe 1991.... CAPITULO 3.

El índice de gasto público sin incluir los costos de la deuda, alcanza el 19.1% del PIB. Este es el utilizado en las proyecciones anteriores.

RELACION GASTO TOTAL/PIB PARA 1987 (1)			
	GOBIERNO NACIONAL	DEPARTAMENTOS	MUNICIPIOS
GOBIERNO CENTRAL	1194311	117572	97193
ENTIDADES DESCENTRALIZADAS	601559	37981	26140
TOTAL GASTOS	2074756		
% PIB	0.234		

FUENTE: Informes de la Contraloría 1989, Finanzas Públicas Regionales (Banco de la República)

Considerando este último resultado, tendríamos un nivel normal de gasto público, bastante alentador en relación con algunos países en desarrollo (Argentina 41%, Costa Rica 41%, Brasil 34% y Chile 33%).

2- Índice de asignación social: porcentaje de gasto público destinado a la prestación de servicios sociales.

Las Naciones Unidas lo estiman en 36%. Fedesarrollo en 33%. En forma desagregada estaría constituido así: (participaciones en el gasto total) salud 5.2%, educación 14%, seguridad social 12.8%, acueducto y alcantarillado 1.19%. Al incluir vivienda (3%), el gasto social ascendería al 35% del gasto total (1°). En el

1° En los cuadros 7 y 8 de esta sección y en las proyecciones de la tendencia histórica de éstos índices se encuentran el ICBF y el SENA separados de salud y educación, respectivamente. La metodología utilizada para calcular las participaciones se

informe final se realizan unos estimativos de éste índice para 1990, calculándolo en 30.9%.

GASTO SOCIAL 1987

	SALUD (1)	EDUCACION (2)	SEGURIDAD SOCIAL (3)	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO (1) (4)
CENTRAL+DESCENTRALIZADO	83374	248997	267176	
REGIONALES	24136	40274		
TOTAL	107510	289271	267176	24690
TOTAL GASTO SOCIAL	688647			
% PIB	0.08			
% GASTO TOTAL	0.33			

- 1) Sector central, ICBF, Instituto de Cancerología, INSFOPAL, INAS rentas seccionales sin incluir venta de servicios.  
No incluye los gastos en acueducto y alcantarillado que realiza INAS e INSFOPAL
- (2) Sector central, Universidades, Sena, gastos regionales.
- (3) Incluye la inversión en este sector de INSFOPAL, SIP-DRI, INS, FEDECAFE, Préstamo BIRF y 75% de los gastos territoriales de inversión  
Los gastos de funcionamiento se financian con tarifas.
- (4) Sector central, ISS, CAJANAL.

FUENTE: FEDESARROLLO, Departamento Nacional de Planeación

En este índice, Colombia se encuentra dentro del promedio de los países en desarrollo. Sin embargo, para cumplir con las metas establecidas por la Naciones Unidas, el gasto social como porcentaje del total debería ser por lo menos el 40%.

encuentra en la parte III. ( Metodología para calcular los gastos del sector público).



El Informe de Desarrollo Humano, aconseja cuatro estrategias para aumentar el gasto social sin afectar el total: disminuir la deuda interna y externa; disminuir las pérdidas de las empresas públicas y reducir los gastos en defensa y orden público.

En Colombia, respecto a las primeras estrategias ya se han logrado significativos avances. Acerca de la reducción de los gastos en defensa se deben realizar algunas consideraciones, como el hecho de que poseemos el índice de asesinatos por habitante más alto del mundo y uno de los porcentajes de gasto en el cuerpo de policía más bajo.

3- Razón de prioridad social: porcentaje del gasto social destinado a preocupaciones de prioridad humana.

Este índice debe variar en cada país, porque cada uno tiene prioridades diferentes según los niveles alcanzados de desarrollo humano. Para Colombia consideramos como prioritarios los gastos en: salud básica, acueducto y alcantarillado y educación primaria y secundaria.

Tomando estas áreas de prioridad el resultado para las Naciones Unidas fue un índice de 36%, para Fedesarrollo es de 40.4% (los estimativos para 1990 son de 39.1%), nivel inferior al recomendado por PNUD (50%). Parecería entonces, que Colombia debería de hacer un esfuerzo por mejorar la razón de prioridad

social, aumentando este tipo de gasto a través de una reasignación de gasto público.

## GASTO PRIORITARIO 1987

SALUD BASICA (1)		EDUCACION:		ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO.	
SECTOR CENTRAL	33999	SECTOR CENTRAL	156829	INSFOPAL	4604
ICBF	24987	Y DESCENTRALIZADO		CREDITO BIRF	9841
REGIONAL	13505	DEPARTAMENTAL	24149	SIP-PNR	3194
		MUNICIPAL	772	DRI	517
				INS	720
				FEDECAFE	1519
				75% Inv.territorial	4295
TOTAL	72492	TOTAL	181750	TOTAL	24690
TOTAL PRIORIDAD	278932				
% PIB	0.032				
% GASTO TOTAL	0.134				
% GASTO SOCIAL					0.405

FUENTE DATOS DNP, FEDESARROLLO.

(1) Supone que la razón gasto prioritario en salud/ gasto en salud es idéntica para el sector central y regional.

También se asume que el ICBF gasta únicamente en salud básica

(2) Se consideran primaria y bachillerato como gasto prioritario.

(3) Se considera el total de gasto en acueducto y alcantarillado como gasto prioritario.

Suponemos gasto del gobierno los rubros dentro de los cuales se contratan los préstamos con intermediación del gobierno.

4- Índice de gasto en proyectos de desarrollo humano: porcentaje del ingreso nacional destinado a preocupaciones de prioridad humana. Es el producto de los tres índices anteriores. Las Naciones Unidas obtuvieron un total de 2.1% para Colombia, Fedesarrollo calcula este índice en 3.1% (2.8 para 1990). PNUD considera que para lograr mejorar las condiciones de desarrollo se requiere gastar por lo menos un 5% del PIB en áreas de prioridad humana.

## INDICADORES DE GASTO PUBLICO

	PNUD	FEDESARROLLO 1987	FEDESARROLLO 1990	OPTIMOS
INGR. TRIBUTARIOS/PIB		19.1	19.4	
G.TOTAL/PIB	15	23.4	23.4	25
G.SOCIAL/G.TOTAL	40	33.2	30.9	40
G.PRIORITARIO/G.SOCIAL	36	40.4	39.1	50
G.PRIORITARIO/PIB	2.1	3.1	2.8	5

FUENTE: DNP, BANCO DE LA REPUBLICA Y FEDESARROLLO  
CALCULOS: FEDESARROLLO.

En comparación con los otros países en desarrollo, las Naciones Unidas habían catalogado a Colombia como un país con niveles bajos de gasto humano, sin embargo, las estimaciones hechas durante la investigación la sitúan en un nivel medio. Este resultado no debe alentarnos: si no se realiza ningún esfuerzo en el futuro, continuaremos en este nivel, como lo demuestran las proyecciones de estos indicadores. (ver informe final).

**METODOLOGIA UTILIZADA PARA PROYECTAR LOS INGRESOS DEL GOBIERNO CENTRAL**

Valido para los escenarios de crecimiento del PIB del 3.5% y 6%.

(1) Fuente de datos iniciales y metodología principal: "Manual para la Programación Anual del Gobierno Nacional Central". Planeación Nacional y Banco de la República. Lo anterior está sujeto a ajustes especificados en las siguientes notas.

(2) Escenario general:

AÑO	1990	1991	1992	1993	94-99	2000-25
INFLACION	30.5	27	24	20	14	10
PIB NOMINAL(3.5)	36	31	28	24	17	14
PIB NOMINAL(6.0)	30.5	34	31	27	20	16
INFLACION EXTERNA	5	4	4	4	4	4
DEVALUACION REAL	0	0	0	0	0	0
DEVALUACION NOMINAL	26.5	23	20	16	10	6
TASA DE CAMBIO PROM.	502	617	741	859	954	1040

(3) Dada la inestabilidad del mercado petrolero es difícil proyectar utilidades de Ecopetrol. Sin embargo, históricamente las grandes pérdidas se han contrarrestado con épocas prósperas.

Por todo lo anterior se supuso que las regalías permanecerían constantes en términos reales y que el impuesto a la renta de Ecopetrol aumentaría al mismo ritmo del crecimiento económico. Es un supuesto fuerte. Sin embargo construir un nuevo escenario sería aún mas arbitrario para una proyección a largo plazo.

Hasta 1995 se adaptaron los datos estimados por Planeación Nacional a los supuestos expresados en la cita 2.

(4) Manual para la Programación Anual del Gobierno Nacional Central. Programa Macroeconómico de Mayo-Junio de 1991. Planeación Nacional y Banco de la República.

(5) Ibid.

(6) Ibid.

(7) El dato de importaciones se obtuvo del submodelo respectivo. (ver anexo IMPORTACIONES).

La tasa de arancel promedio para cada una de las clasificaciones de bienes (intermedios, consumo, capital) se calculó adelantando un año el cronograma expedido por el gobierno y publicado en: "La Revolución Pacífica" por la Presidencia de la República y Planeación Nacional.

Para obtener el arancel efectivamente recaudado se calculó una tasa de 41%, calculada a partir de los datos publicados por la Contraloría para 1988, 1989 y 1990.

- (8) Para calcular el valor de las exportaciones de café se utilizó la metodología y estimaciones de Akiyama. Como este modelo prevé únicamente el precio CIF de otros suaves; al dato obtenido se le restan nueve centavos de dólar correspondientes a fletes y seguros y se le agregan cuatro centavos provenientes de la prima por la preferencia internacional por el café colombiano.

El valor del tributo tiene en cuenta lo establecido en la ley novena de 1991 donde se reemplaza el impuesto advalorem por una transferencia del 2% para 1991 y 1992; del 1% a partir de 1993 y ya para 1996 se puede considerar abolido.

- (9) Se utilizó la metodología utilizada para calcular el rubro aduanas. La tasa de recaudo efectivo sobre teórico es en este caso de 74%.

(10) Op.cit. Manual para la Programación Anual...

- (11) Se utilizó la metodología utilizada para calcular el rubro aduanas. La tasa de recaudo efectivo sobre teórico es en este caso de 74%.

(12) Op. cit. Manual para la Programación Anual...

(13) Ibid.

(14) Ibid.

(15) Ibid.

(16) Ibid.

(17) Se calcularon con base en la metodología de Planeación Nacional todos los rubros exceptuando Regalías Ecopetrol (ver cita 3) y PROEXPO que no fue desagregado del total del impuesto CIF por considerarlo parte de los ingresos tributarios.

(18) Op. cit. Manual para la Programación Anual...

CUADRO 1  
PROYECCION DE INGRESOS DEL GOBIERNO CENTRAL 1990-2025. (1)  
MILES DE MILLONES DE PESOS CORRIENTES  
ESCENARIO: CRECIMIENTO PIB 3.5%. (2)

Table with columns for years 1990-2025 and rows for various income categories: I. INGRESOS TOTALES, A. INGRESOS CORRIENTES, 1. Total ingresos tributarios, a. IMPUESTOS DIRECTOS, b. IMPUESTOS INDIRECTOS, 2. Ingresos no tributarios, and B. OTROS INGRESOS.





METODOLOGIA PARA CALCULAR LOS IMPUESTOS RECAUDADOS POR EL  
SECTOR PUBLICO PARA EL PERIODO 1990-2025

Válido para los escenarios de crecimiento del PIB del 3.5% y 6%

- (1) Ver cuadro: Proyecciones de ingresos fiscales del gobierno central.
- (2) Los resultados de las regresiones realizadas nos permiten confirmar la teoría de que un aumento en el crecimiento económico produce un aumento equivalente en la base salarial y en los aportes patronales. Por lo tanto los ingresos tributarios recaudados por las entidades de seguridad social para el período 1990-2025 fueron proyectados respecto al PIB nominal.

El monto de los aportes patronales para 1979-1988 se obtuvo de: los balances de ejecución de presupuesto de la Contraloría General de la Nación ; para 1989-1990 de "Lineamientos del Plan de acción 1991-1994. Apertura para la salud." Departamento Nacional de Planeación.

- (3) Para el caso del ISS se calculó una elasticidad entre recaudo de aportes patronales y salariales y PIB nominal (1.058). También se utilizó una variable Dummy para neutralizar el

cambio con la tasa de recaudo de 1985 (4.5%-6.5, para invalidez, vejez y muerte).

- (4) Para el ICBF se calculó una elasticidad entre recaudo y PIB nominal de 1.114 . También se utilizó una variable dummy que neutraliza el cambio en las cotizaciones en 1989 (2%-3%).
- (5) Se calculó la elasticidad de los recaudos del SENA respecto al PIB con un resultado de 0.9971.
- (6) Fuente datos históricos: Análisis de la situación financiera de las pensiones de invalidez, vejez, jubilación y muerte y sugerencias para un cambio dentro del marco de la seguridad social. Realizado por Hernando Zuleta y Fedesarrollo.

Elasticidad de recaudo respecto al PIB: 1.0926.

- (7) Se incluyen dentro de estas entidades: los fondos nacionales del ahorro, caminos vecinales y proyectos de desarrollo; los fondos rotatorios de la policía el ejército y el Ministerio de Justicia; la Empresa Nacional de telecomunicaciones, el fondo vial nacional, ICETEX, ICFES, INCREDIAL, universidades y zonas francas, entre otros.

Las proyecciones se realizaron teniendo en cuenta el comportamiento que han presentado respecto al PIB. Se observa una

tendencia de éstos ingresos a crecer a tasas más altas que las de la economía por los esfuerzos de autofinanciación hechos últimamente. Sin embargo esta tendencia se verá opacada por el proceso de privatización. Teniendo en cuenta lo anterior, se proyectó con una participación constante en el PIB.

(8) Fuente datos históricos: Finanzas Publicas Regionales de Colombia. 1980-1987. Banco de la República.

Se consideraron únicamente los gobiernos centrales y descentralizados de los municipios y departamentos excluyendo las empresas públicas cuyos ingresos provienen de actividades comerciales.

Para realizar las proyecciones se obtuvo la tasa de crecimiento a partir del promedio de la elasticidad observada desde 1985, año en que comienza a aplicarse en una forma regular la ley 14 de 1983. Los datos de 1984 aumentan a tasas de crecimiento muy fuertes como resultado de la aplicación de esta ley y por eso son excluidas del análisis.

Este procedimiento es valido en la medida en que las elasticidades de los diferentes impuestos respecto al PIB permanecen relativamente constantes.

Las elasticidades se calcularon con base en los datos del Banco de la República con los siguientes resultados: Predial: 1.025, Industria y Comercio: 1.136, Vinos y Licores: 0.895, cigarrillos: 0.838, Cerveza: 0.921, otros ingresos tributarios de los departamentos: 1.029, ingresos no tributarios de los departamentos: 0.898, otros ingresos tributarios de los municipios: 1.028 y ingresos no tributarios de los municipios: 1.105.

(9) Calculado como la suma de ingresos corrientes de gobierno central, los ingresos de las entidades descentralizadas recibidas por los institutos descentralizados y los ingresos de explotación de otra entidades descentralizadas y los ingresos tributarios y no tributarios que reciben los departamentos y municipios.

(10) Proyectado de acuerdo a los supuestos de inflación y crecimiento del PIB.



CUADRO 3  
PROYECCIONES DE INGRESOS FISCALES 1990-2025  
MILES DE MILLONES DE PESOS CORRIENTES  
TASA DE CRECIMIENTO PIB: 3.5%

INGRESOS CORRIENTES GOBIERNO CENTRAL	ENTIDADES DESCENTRALIZADORAS		OTRAS ENTIDADES DESCENTRALIZADORAS		INGRESOS DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES (8)										TOTAL INGRESOS GOBIERNO (9)	PIB NOMINAL (10)	Y/PIB	CRECI- MIENTO			
	GOBIERNO CENTRAL	ISS	ICBF	SENA	CAJAS COMPEN- SACION	TOTAL	INGRESOS DE EXPLOTACION	PREFICIAL	INDUSTRIA Y COMERCIO	OTROS TRIBU- TARIOS	NO TRIBU- TARIOS	VINOS Y CIGARRI- LICOS Y LLOS	CERVEZA	OTROS TRIBU- TARIOS					NO TRIBU- TARIOS	TOTAL	
																					(1)
1987	935	134	24	24	51	233	249	1987	23	31	26	30	47	27	44	25	32	283	1700	8779	0.19
1988	1210	179	33	31	67	310	397	1988	32	47	34	41	59	35	54	34	41	375	2292	11694	0.20
1989	1536	238	60	41	92	431	490	1989	42	69	45	54	74	44	68	44	52	492	2950	15189	0.19
1990	2088	316	85	55	119	575	651	1990	58	89	61	75	98	57	91	60	69	659	3974	20654	0.19
1991	3132	442	97	76	172	787	856	1991	81	120	81	102	126	89	117	80	89	864	5639	27149	0.19
1992	3714	576	130	97	226	1029	1098	1992	101	159	105	133	158	89	148	103	111	1107	6949	34843	0.20
1993	4459	725	166	120	286	1297	1364	1993	127	203	131	169	192	107	181	129	135	1374	8494	43275	0.20
1994	5246	863	201	142	343	1549	1610	1994	151	245	155	203	223	123	211	152	157	1620	10024	51060	0.20
1995	6144	1028	242	168	411	1849	1899	1995	179	295	184	243	259	142	246	181	183	1911	11803	60246	0.20
1996	7401	1225	293	198	492	2208	2241	1996	219	355	219	291	300	163	286	214	212	2254	14104	71084	0.19
1997	8730	1460	354	233	590	2636	2644	1997	254	427	258	349	349	188	334	254	247	2660	16670	83873	0.20
1998	10298	1739	428	275	707	3148	3120	1998	302	515	306	419	405	216	389	301	286	3139	19705	98961	0.18
1999	12148	2071	517	324	847	3759	3681	1999	360	620	363	502	470	249	453	356	333	3706	23295	116764	0.20
2000	13867	2376	600	369	976	4320	4191	2000	412	717	415	579	528	278	511	407	374	4223	26601	132936	0.19
2001	15785	2726	696	420	1124	4965	4771	2001	473	830	474	668	594	310	577	465	421	4811	30333	151348	0.19
2002	17969	3127	807	478	1296	5707	5432	2002	542	961	541	770	667	346	650	532	473	5483	34591	172310	0.19
2003	20455	3587	936	544	1493	6559	6185	2003	621	1112	618	888	750	387	733	607	532	6249	39448	196174	0.19
2004	23285	4115	1086	619	1720	7539	7041	2004	712	1287	706	1023	843	432	827	694	598	7123	44989	223345	0.19
2005	26508	4720	1260	704	1982	8666	8016	2005	817	1490	807	1180	948	482	932	793	672	8121	51310	254278	0.19
2006	30177	5414	1461	801	2284	9961	9127	2006	936	1724	922	1361	1065	598	1051	906	756	9260	58523	289495	0.19
2007	34354	6211	1695	912	2632	11449	10391	2007	1073	1996	1053	1569	1197	690	1185	1035	850	10560	66753	329590	0.19
2008	39110	7125	1966	1038	3032	13161	11830	2008	1231	2310	1203	1809	1346	670	1337	1183	956	12044	76144	375239	0.19
2009	44525	8173	2281	1181	3494	15129	13468	2009	1411	2673	1374	2086	1513	747	1507	1352	1075	13739	86861	427209	0.19
2010	50690	9376	2646	1344	4026	17392	15333	2010	1617	3094	1570	2406	1701	834	1700	1545	1208	15674	99089	486378	0.19
2011	57710	10755	3069	1530	4639	19993	17457	2011	1854	3581	1794	2774	1911	931	1917	1765	1359	17895	113045	553741	0.20
2012	65703	12337	3560	1741	5345	22984	19875	2012	2126	4144	2049	3198	2148	1039	2161	2017	1528	20411	128973	630434	0.19
2013	74803	14153	4130	1981	6159	26423	22628	2013	2437	4797	2341	3688	2415	1160	2437	2304	1718	23296	147151	717749	0.20
2014	85166	16235	4791	2255	7097	30378	25761	2014	2794	5551	2675	4253	2714	1295	2748	2633	1931	26593	167899	817157	0.21
2015	96965	18623	5558	2566	8178	34925	29329	2015	3203	6425	3055	4903	3051	1445	3099	3009	2171	30361	191581	930334	0.19
2016	110400	21363	6447	2921	9423	40154	33392	2016	3672	7436	3491	5654	3430	1613	3494	3438	2442	34668	218613	1059185	0.19
2017	125698	24507	7479	3324	10858	46167	38016	2017	4209	8606	3988	6519	3855	1800	3940	3928	2745	39591	249472	1205882	0.21
2018	143117	28112	8676	3783	12511	53082	43282	2018	4825	9960	4556	7517	4333	2009	4443	4488	3087	45219	284699	1372897	0.19
2019	162951	32248	10064	4305	14416	61033	49276	2019	5532	11528	5204	8668	4870	2242	5010	5128	3471	51654	324915	1563043	0.21
2020	185536	36993	11674	4899	16611	70178	56101	2020	6342	13342	5946	9995	5474	2503	5649	5860	3902	59013	370828	1779524	0.19
2021	211254	42436	13543	5871	19140	80695	63871	2021	7271	15442	6792	11525	6153	2793	6370	6695	4388	67430	423249	2025989	0.21
2022	240539	48679	15710	6346	22055	92789	72717	2022	8335	17872	7760	13289	6917	3118	7183	7650	4933	77057	483102	2306588	0.19
2023	273886	55842	18224	7222	25413	106700	82788	2023	9556	20684	8865	15323	7774	3480	8100	8742	5547	88071	551444	2626050	0.19
2024	311858	64057	21140	8219	29282	122698	94254	2024	10955	23339	10127	17669	8739	3884	9134	9988	6237	100672	629483	2989758	0.19
2025	355098	73482	24523	9354	33741	141099	107309	2025	12559	27706	11569	20374	9822	4335	10300	11413	7013	115091	718597	3403840	0.21

INGRESOS CORRIENTES GUBIERNO CENTRAL IMPUESTOS SALARIALES (2) OTRAS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS INGRESOS DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES (8) DEPARTAMENTOS MUNICIPALES

	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)			(8)				(9)		(10)						
	GOBIERNO CENTRAL	ISS	ICBF	SENA	CAJAS COMPEN-SACION	TOTAL	INGRESOS DE EXPLOTACION	PREDIAL	INDUSTRIA Y COMERCIO	OTROS TRIBU-TARIOS	NO TRIBU-TARIOS	VINOS Y LICORES	CIGARRILLOS	CERVEZA	OTROS TRIBU-TARIOS	NO TRIBU-TARIOS	TOTAL	TOTAL INGRESOS GOBIERNO	PIB NOMINAL	Y/PIB	CRECI-MIENTO	
1987	935	134	24	24	51	233	249	1987	29	31	26	30	47	27	44	25	32	283	1700	8779		0.19
1988	1210	179	33	31	67	310	397	1988	32	47	34	41	59	35	54	34	41	375	2292	11694		0.20
1989	1536	238	60	41	92	431	490	1989	42	69	45	54	74	44	68	44	52	492	2950	15189		0.19
1990	2088	313	85	55	119	571	651	1990	58	89	61	75	98	57	91	60	69	659	3970	20654		0.19
1991	3198	454	100	77	177	808	877	1991	79	124	83	104	129	74	120	82	91	895	5767	27805		0.21
1992	3888	606	137	102	238	1083	1152	1992	106	168	110	140	165	93	155	108	116	1161	7283	36547		0.26
1993	4810	782	180	129	310	1401	1466	1993	136	220	141	183	205	114	193	138	145	1475	9151	46487		0.26
1994	5796	955	224	156	381	1716	1771	1994	166	272	171	225	243	134	230	168	172	1782	11064	56175		0.21
1995	6939	1167	278	189	468	2102	2140	1995	203	336	208	277	288	158	275	204	204	2152	13333	67882		0.21
1996	8378	1426	345	228	576	2574	2586	1996	248	416	253	340	342	185	327	248	242	2601	16139	82029		0.21
1997	10130	1742	429	275	708	3154	3125	1997	302	514	307	419	406	217	390	301	287	3144	19553	99124		0.20
1998	12249	2128	532	332	871	3863	3776	1998	369	636	372	515	482	255	465	366	341	3802	23690	119781		0.21
1999	14810	2600	661	401	1071	4733	4563	1999	450	787	452	634	572	300	554	444	405	4598	28705	144744		0.20
2000	17329	3059	788	468	1267	5581	5321	2000	529	935	529	750	657	342	639	520	465	5367	33598	168771		0.17
2001	20217	3599	939	545	1498	6581	6204	2001	622	1111	620	888	754	389	737	609	535	6265	39268	196787		0.17
2002	23586	4234	1120	635	1772	7761	7234	2002	732	1321	726	1051	867	443	850	835	706	8544	45897	229454		0.20
2003	27517	4981	1335	741	2095	9152	8434	2003	860	1570	849	1243	995	505	980	835	706	9980	53647	267543		0.17
2004	32102	5860	1592	863	2478	10793	9835	2004	1011	1866	994	1471	1143	575	1129	978	811	9980	62709	311955		0.17
2005	37451	6894	1897	1006	2931	12728	11467	2005	1188	2218	1164	1741	1313	656	1302	1145	932	11660	73306	363740		0.17
2006	43690	8111	2262	1173	3466	15012	13371	2006	1397	2636	1363	2061	1509	747	1501	1340	1071	13625	85698	424121		0.17
2007	50968	9542	2697	1367	4100	17705	15590	2007	1642	3134	1595	2439	1733	851	1731	1569	1231	15925	100188	494525		0.17
2008	59458	11226	3215	1593	4849	20882	18178	2008	1930	3725	1868	2886	1990	969	1996	1838	1415	18617	117135	576616		0.17
2009	69362	13207	3833	1856	5735	24630	21196	2009	2269	4427	2187	3416	2286	1104	2301	2152	1626	21767	136956	672334		0.17
2010	80915	15537	4569	2163	6783	29052	24714	2010	2667	5262	2560	4043	2626	1258	2653	2520	1868	25456	160138	783942		0.17
2011	94391	18279	5447	2522	8022	34269	28817	2011	3135	6255	2997	4784	3016	1439	3059	2950	2146	29776	181253	914076		0.17
2012	110111	21505	6473	2939	9487	40425	33601	2012	3685	7435	3508	5662	3465	1632	3527	3455	2466	34835	218971	1065813		0.17
2013	128447	25300	7741	3425	11221	47687	39178	2013	4332	8837	4107	6701	3980	1859	4066	4045	2834	40762	256074	1242738		0.17
2014	149837	29765	9228	3992	13271	56256	45682	2014	5092	10504	4808	7930	4571	2118	4688	4737	3257	47705	299480	1449032		0.17
2015	174787	36017	11002	4652	15696	66367	53265	2015	5986	12485	5629	9385	5251	2413	5406	5547	3742	55842	350261	1689572		0.17
2016	203891	41197	13116	5422	18563	78298	62107	2016	7036	14840	6590	11107	6031	2749	6232	6495	4300	65380	409675	1970041		0.17
2017	237839	48467	15636	6320	21955	92377	72417	2017	8271	17639	7714	13145	6928	3132	7186	7605	4941	76560	479192	2297068		0.17
2018	277438	57020	18640	7365	25966	108992	84438	2018	9723	20965	9031	15556	7959	3567	8285	8905	5677	89668	560536	2678381		0.17
2019	323630	67082	22222	8584	30711	128598	98455	2019	11429	24920	10573	18410	9141	4064	9552	10427	6524	105039	655722	3122992		0.17
2020	377510	78920	26491	10005	36322	151738	114798	2020	13435	29620	12377	21788	10499	4630	11013	12210	7496	123068	767114	3641409		0.17
2021	440358	92847	31581	11660	42958	179047	133855	2021	15792	35207	14490	25785	12060	5274	12698	14297	8614	144217	897477	4245883		0.17
2022	513669	109232	37650	13590	50807	211278	156074	2022	18564	41847	16964	30516	13853	6008	14640	16741	9898	169030	1050051	4950699		0.17
2023	599181	128509	44884	15839	60089	249321	181983	2023	21822	49740	19859	36114	15912	6844	16880	19602	11373	198147	1228632	5772515		0.17
2024	698927	151187	53508	18460	71068	294222	212192	2024	25652	59122	23249	42740	18277	7797	19461	22953	13069	232320	1437662	6730753		0.17
2025	815276	177867	63789	21515	84053	347223	247416	2025	30153	70273	27217	50581	20994	8682	22438	26877	15017	272434	1682348	7480058		0.17



## METODOLOGIA PARA CALCULAR LOS GASTOS DEL GOBIERNO EN LOS DIFERENTES NIVELES

- (1) Para calcular los gastos se tuvieron en cuenta tres niveles diferentes: central descentralizado y regional.

Los supuestos básicos son los siguientes:

- 1- A largo plazo el crédito recibido es equivalente al monto de intereses y amortizaciones que se deben de cancelar. Por lo tanto no se consideraron los gastos por éste concepto para ninguno de los agregados.

- 2- Los gastos crecen a igual tasa que los ingresos, lo que es bastante posible porque el déficit fiscal no ha tenido históricamente grandes cambios. Al no incluir la deuda los ingresos son prácticamente iguales a los gastos.(0% del PIB)

- 3- Las participaciones de los diferentes gastos por funcionamiento en el gasto total se mantienen constantes a partir de 1984. Este es un supuesto bastante fuerte sin embargo la disponibilidad de datos está disponible hasta ese año únicamente.

Respecto a los gastos sociales planeación ha hecho esfuerzos por actualizarlos teniendo en cuenta los diferentes consolidados por lo tanto se reajustaron las participaciones anteriores con los

nuevos datos obtenidos.

Para obtener las participaciones se utilizaron los valores relativos de los diferentes gastos para 1984 según el trabajo de Finanzas Públicas Regionales realizado por el Banco de la República. Este estudio presenta los gastos por finalidad para cada uno de los consolidados mencionados anteriormente, libres de transferencias para evitar la doble contabilidad.

Sin embargo fue necesario realizar un ajuste para incluir los gastos en seguridad social realizados por el ISS y CAJANAL financiados con los aportes patronales y salariales que reciben éstas instituciones.

Por otro lado se calcularon los gastos generales en 1987. Se contabilizaron los gastos del gobierno central; agregando los realizados por las entidades descentralizadas nacionales y regionales y por los gobiernos centrales regionales (descontando lo recibido por aportes nacionales y los gastos por pagos de capital).

Finalmente se aplicaron las participaciones calculadas a los gastos proyectados.

- (2) Comprende justicia, orden público entidades que sirven al gobierno en la planificación, administración de estadística y servicios generales.

- (3) Incluye además de programas propiamente educativos otros servicios sociales y de la comunidad (recreativos, culturales y religiosos). Dato del gobierno central y descentralizado proviene de Coyuntura Económica 2. Se descontó lo correspondiente al SENA. El proveniente de las rentas regionales fue tomado de Planeación Nacional.
- (4) Incluye gastos de servicios sanitarios. Dato del gobierno central y descentralizado proviene de Coyuntura Económica 2. Se descontó lo correspondiente a INAS, INSFOPAL e ICBF. El proveniente de las rentas regionales fue tomado de Planeación Nacional.
- (5) Acueducto y Alcantarillado. Fuente : Planeación Nacional.
- (6) Fuente: Coyuntura económica.
- (7) Se asimila a ICBF.
- (8) Incluye lo relativo a vías.
- (9) Incluye Administración General, regulación e investigación; Minería, Manufactura y construcción, servicios públicos, comunicaciones, turismo y comercio.

CUADRO 5  
 PROYECCIONES GENERALES DE GASTOS (1)  
 MILES DE MILLONES DE PESOS CORRIENTES  
 TASA DE CRECIMIENTO DEL PIB 3.5%

	CRECI- MIENTO INGRESOS	CRECI- MIENTO PIB	ELASTI- CIDAD	GASTOS no incluye creditos	INGRESOS	DEFICIT	PIB NOMINAL	DEFICIT/PIB
1987				1738.9	1700	38.9	8779	.00
1988	0.348	0.33	1.05	2344.4	2292	52.4	11695	.00
1989	0.287	0.30	0.96	3017.0	2950	67.5	15189	.00
1990	0.347	0.36	0.96	4064.4	3974	90.9	20654	.00
1991	0.423	0.31	1.35	5784.3	5655	129.4	27149	.00
1992	0.225	0.28	0.79	7087.0	6928	158.5	34843	.00
1993	0.222	0.24	0.92	8663.7	8470	193.8	43275	.00
1994	0.180	0.18	1.00	10225.0	9996	228.7	51060	.00
1995	0.178	0.18	0.99	12040.5	11771	269.3	60246	.00
1996	0.195	0.18	1.08	14389.4	14068	321.9	71084	.00
1997	0.182	0.18	1.01	17009.6	16629	380.5	83873	.00
1998	0.182	0.18	1.01	20108.2	19658	449.8	98961	.00
1999	0.182	0.18	1.01	23773.0	23241	531.8	116764	.00
2000	0.142	0.14	1.03	27149.5	26542	607.3	132936	.00
2001	0.140	0.14	1.01	30961.1	30268	692.6	151348	.00
2002	0.140	0.14	1.01	35309.4	34519	789.9	172310	.00
2003	0.140	0.14	1.01	40270.1	39369	900.8	196174	.00
2004	0.141	0.14	1.01	45930.0	44903	1027.4	223345	.00
2005	0.141	0.14	1.02	52387.7	51216	1171.9	254278	.00
2006	0.141	0.14	1.02	59756.0	58419	1336.7	289495	.00
2007	0.141	0.14	1.02	68163.7	66639	1524.8	329590	.00
2008	0.141	0.14	1.02	77757.8	76018	1739.4	375239	.00
2009	0.141	0.14	1.02	88706.3	86722	1984.3	427209	.00
2010	0.141	0.14	1.02	101200.8	98937	2263.8	486378	.00
2011	0.141	0.14	1.02	115460.3	112878	2582.8	553741	.00
2012	0.141	0.14	1.02	131735.0	128788	2946.9	630434	.00
2013	0.141	0.14	1.02	150310.2	146948	3362.4	717749	.00
2014	0.141	0.14	1.02	171512.1	167675	3836.7	817157	.00
2015	0.141	0.14	1.02	195713.4	191335	4378.1	930334	.00
2016	0.141	0.14	1.02	223339.3	218343	4996.1	1059185	.00
2017	0.141	0.14	1.02	254876.1	249175	5701.5	1205882	.00
2018	0.141	0.14	1.02	290878.8	284372	6506.9	1372897	.00
2019	0.141	0.14	1.02	331981.5	324555	7426.4	1563043	.00
2020	0.141	0.14	1.02	378909.1	370433	8476.1	1779524	.00
2021	0.141	0.14	1.02	432489.0	422614	9674.7	2025989	.00
2022	0.141	0.14	1.02	493667.1	482624	11043.3	2306588	.00
2023	0.142	0.14	1.02	563523.9	550918	12605.9	2626050	.00
2024	0.142	0.14	1.02	643294.0	628904	14390.4	2989758	.00
2025	0.142	0.14	1.02	734388.4	717960	16428.2	3403840	.00

CUADRO 6  
 PROYECCIONES GENERALES DE GASTOS (1)  
 MILES DE MILLONES DE PESOS CORRIENTES  
 TASA DE CRECIMIENTO DEL PIB 6%

	CRECI- MIENTO INGRESOS	CRECI- MIENTO PIB	ELASTI- CIDAD	GASTOS no incluye creditos	INGRESOS	DEFICIT	PIB NOMINAL	DEFICIT/PIB
1987				1739	1700	38.9	8779	.00
1988	0.35	0.33	1.05	2344	2292	52.4	11695	.00
1989	0.29	0.30	0.96	3017	2950	67.5	15189	.00
1990	0.35	0.36	0.96	4061	3970	90.8	20654	.00
1991	0.46	0.35	1.32	5917	5784	132.4	27805	.00
1992	0.26	0.31	0.81	7430	7264	166.2	36547	.00
1993	0.26	0.27	0.94	9335	9127	208.8	46487	.00
1994	0.21	0.21	1.00	11286	11034	252.5	56175	.00
1995	0.21	0.21	0.98	13601	13296	304.2	67882	.00
1996	0.21	0.21	1.01	16463	16095	368.3	82029	.00
1997	0.21	0.21	1.01	19946	19500	446.2	99124	.00
1998	0.21	0.21	1.02	24167	23626	540.6	119781	.00
1999	0.21	0.21	1.02	29283	28628	655.0	144744	.00
2000	0.17	0.17	1.03	34274	33507	766.7	168771	.00
2001	0.17	0.17	1.02	40058	39162	896.1	196787	.00
2002	0.17	0.17	1.02	46821	45774	1047.4	229454	.00
2003	0.17	0.17	1.02	54728	53504	1224.3	267543	.00
2004	0.17	0.17	1.02	63974	62542	1431.1	311955	.00
2005	0.17	0.17	1.02	74784	73111	1672.9	363740	.00
2006	0.17	0.17	1.02	87426	85471	1955.7	424121	.00
2007	0.17	0.17	1.02	102210	99924	2286.4	494525	.00
2008	0.17	0.17	1.02	119500	116827	2673.2	576616	.00
2009	0.17	0.17	1.02	139721	136596	3125.5	672334	.00
2010	0.17	0.17	1.02	163373	159718	3654.6	783942	.00
2011	0.17	0.17	1.02	191037	186764	4273.5	914076	.00
2012	0.17	0.17	1.02	223397	218400	4997.4	1065813	.00
2013	0.17	0.17	1.02	261253	255409	5844.2	1242738	.00
2014	0.17	0.17	1.02	305539	298704	6834.9	1449032	.00
2015	0.17	0.17	1.02	357351	349357	7993.9	1689572	.00
2016	0.17	0.17	1.02	417970	408620	9349.9	1970041	.00
2017	0.17	0.17	1.02	488899	477963	10936.6	2297068	.00
2018	0.17	0.17	1.02	571895	559102	12793.2	2678381	.00
2019	0.17	0.17	1.02	669016	654050	14965.8	3122992	.00
2020	0.17	0.17	1.02	782673	765165	17508.3	3641409	.00
2021	0.17	0.17	1.02	915688	895204	20483.8	4245883	.00
2022	0.17	0.17	1.02	1071368	1047401	23966.3	4950699	.00
2023	0.17	0.17	1.02	1253584	1225542	28042.5	5772515	.00
2024	0.17	0.17	1.02	1466872	1434059	32813.7	6730753	.00
2025	0.17	0.17	1.03	1716546	1678147	38398.9	7948058	.00

CUADRO 2  
 PROYECCIONES DE GASTOS POR FINANCIAMIENTO (1)  
 MILES DE MILLONES DE PESOS CORRIENTES  
 TASA DE CRECIMIENTO DEL PIB 3.5%

GASTO POR SECTORES

	ADMINIS- TRACION (2)	DEFENSA	EDUCACION (3)	SALUD (4)	ACUEDUCTO Y ALICANTA- RILLADO (5)	SEGURO SOCIAL (6)	NUTRICION	SENR	VIVIENDA	TRANSPORTES (7)	OTROS (8)	TOTAL
% GASTO CON DEUDA	0.187	0.061	0.127	0.039	0.012	0.129	0.013	0.012	0.029	0.077	0.162	
% GASTO SIN DEUDA	0.224	0.061	0.152	0.046	0.014	0.154	0.016	0.014	0.035	0.092	0.193	
1991	1293	353	879	267	82	889	90	83	201	529	1117	5784
1992	1585	432	1077	327	101	1089	111	102	246	648	1369	7087
1993	1937	528	1317	400	123	1391	135	125	301	793	1674	8664
1994	2286	624	1554	472	145	1571	160	147	355	936	1975	10225
1995	2692	734	1830	556	171	1850	188	173	418	1102	2326	12041
1996	3217	878	2187	665	204	2211	225	207	499	1317	2780	14389
1997	3803	1038	2585	786	242	2614	266	245	590	1556	3286	17010
1998	4496	1227	3056	929	286	3090	314	289	698	1840	3884	20108
1999	5316	1450	3613	1098	338	3653	372	342	825	2175	4592	23773
2000	6071	1656	4126	1254	385	4172	424	445	942	2484	5244	27149
2001	6923	1889	4705	1430	440	4757	484	508	1074	2833	5981	30961
2002	7895	2154	5366	1631	501	5425	552	579	1225	3231	6821	35309
2003	9004	2456	6120	1860	572	6188	630	618	1397	3685	7779	40270
2004	10270	2802	6980	2122	652	7057	718	661	1594	4203	8872	45930
2005	11714	3196	7962	2420	744	8049	819	753	1818	4793	10120	52388
2006	13361	3645	9081	2760	848	9182	934	859	2074	5468	11543	59756
2007	15241	4158	10359	3149	968	10473	1066	980	2365	6237	13167	68164
2008	17387	4743	11817	3592	1104	11947	1216	1118	2698	7115	15020	77758
2009	19835	5411	13481	4098	1260	13630	1387	1276	3078	8117	17135	88706
2010	22628	6173	15380	4675	1437	15550	1582	1455	3512	9260	19549	101201
2011	25817	7043	17547	5334	1639	17741	1805	1660	4006	10565	22303	115460
2012	29456	8036	20021	6086	1870	20241	2059	1894	4571	12054	25447	131735
2013	33609	9169	22844	6944	2134	23095	2350	2162	5216	13753	29036	150310
2014	38350	10462	26066	7923	2435	26353	2681	2466	5951	15693	33130	171512
2015	43762	11939	29744	9041	2779	30071	3060	2814	6791	17908	37805	195713
2016	49939	13624	33942	10317	3171	34316	3491	3212	7750	20436	43142	223339
2017	56990	15547	38735	11774	3619	39162	3984	3665	8844	23321	49233	254876
2018	65040	17744	44207	13437	4130	44694	4547	4183	10093	26615	56188	290879
2019	74231	20251	50453	15336	4714	51009	5190	4774	11520	30376	64128	331982
2020	84724	23113	57585	17504	5380	58219	5923	5449	13148	34670	73192	378909
2021	96705	26382	65728	19979	6141	66452	6761	6219	15007	39573	83542	432489
2022	110384	30114	75026	22805	7009	75852	7717	7099	17130	45171	95360	493667
2023	126004	34375	85642	26032	8001	86586	8809	8104	19554	51562	108854	563524
2024	143841	39241	97765	29717	9134	98842	10056	9251	22322	58861	124263	643294
2025	164209	44798	111609	33925	10427	112839	11480	10561	25483	67197	141859	734388

CUADRO 8  
 PROYECCIONES DE GASTOS POR FINLINDHO (1)  
 MILES DE MILLONES DE PESOS CORRIENTES  
 TRASA DE CRECIMIENTO DEL PIB 6%

	GASTO POR SECTORES											
	ADMINIS- TRACION (2)	DEFENSA	EDUCACION	SALUD	ACUEDUCTO Y ALCANTR- RILLADO (5)	SEGURIDAD SOCIAL (6)	NUTRICION	SENR	VIVIENDA	TRANSPORTES (7)	OTROS (8)	TOTAL
% GASTO CON DEUDR	0.187	0.051	0.127	0.039	0.012	0.129	0.013	0.012	0.029	0.077	0.167	
% GASTO SIN DEUDR	0.224	0.061	0.152	0.046	0.014	0.154	0.016	0.014	0.035	0.092	0.199	
1991	1323	361	899	273	84	909	92	85	205	541	1175	5917
1992	1661	453	1129	343	105	1142	116	107	258	680	1476	7430
1993	2087	569	1419	431	133	1434	146	134	324	854	1855	9335
1994	2524	688	1715	521	160	1734	176	162	392	1033	2242	11286
1995	3041	830	2067	628	193	2090	213	196	472	1244	2702	13601
1996	3681	1004	2502	761	234	2530	257	237	571	1506	3271	16463
1997	4460	1217	3031	921	283	3065	312	287	692	1825	3963	19946
1998	5404	1474	3673	1116	343	3713	378	348	839	2211	4801	24167
1999	6548	1786	4450	1353	416	4499	458	421	1016	2679	5817	29283
2000	7664	2091	5209	1583	487	5266	536	493	1189	3136	6809	34274
2001	8957	2444	6088	1851	569	6155	626	576	1390	3665	7958	40058
2002	10469	2856	7116	2163	665	7194	732	673	1625	4284	9302	46821
2003	12237	3338	8317	2528	777	8409	856	787	1899	5008	10673	54728
2004	14304	3902	9722	2955	908	9830	1000	920	2220	5854	12709	63974
2005	16722	4562	11365	3455	1062	11491	1169	1075	2595	6843	14857	74784
2006	19549	5333	13287	4039	1241	13433	1367	1257	3034	7999	17369	87426
2007	22854	6235	15533	4722	1451	15705	1598	1470	3547	9352	20306	102210
2008	26720	7289	18161	5520	1697	18361	1868	1718	4147	10934	23740	119500
2009	31242	8523	21234	6454	1984	21468	2184	2009	4848	12784	27758	139721
2010	36530	9966	24829	7547	2320	25102	2554	2349	5669	14949	32456	163373
2011	42716	11653	29033	8825	2712	29353	2986	2747	6629	17480	37952	191037
2012	49952	13627	33951	10320	3172	34325	3492	3213	7752	20441	44381	223397
2013	58416	15936	39704	12069	3709	40142	4084	3757	9065	23905	51902	261253
2014	68319	18638	46435	14114	4338	46946	4776	4394	10602	27957	60700	305539
2015	79904	21798	54309	16508	5074	54907	5586	5139	12400	32698	70993	357351
2016	93458	25496	63522	19308	5935	64221	6534	6011	14504	38244	83036	417970
2017	109318	29823	74301	22585	6942	75119	7643	7031	16965	44734	97127	488999
2018	127876	34886	86914	26419	8120	87872	8940	8224	19845	52328	113616	571895
2019	149592	40810	101674	30905	9499	102794	10459	9621	23215	61215	132910	669016
2020	175006	47743	118948	36156	11113	120258	12235	11255	27159	71615	155490	782673
2021	204748	55857	139163	42301	13002	140696	14315	13168	31774	83785	181915	915688
2022	239558	65353	162822	49492	15212	164616	16748	15407	37176	98030	212843	1071368
2023	280301	76469	190515	57910	17799	192613	19597	18027	43499	114703	249043	1253584
2024	327993	89479	222930	67763	20828	225385	22931	21095	50900	134219	291416	1466872
2025	383820	104709	260874	79296	24373	263748	26834	24685	59564	157064	341018	1716546

CUADRO 9  
FINANCIACION DEL PROYECTO  
Tasa de crecimiento PIB 3.5%  
Miles de millones de pesos

	1995	2000	2020
NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO	1198	4099	31083
% PIB	0.020	0.031	0.017
Educación	533.1	1956.9	17157.9
Salud	26.5	694.1	1950.9
Acueducto y alcantarillado	102.0	264.5	-3863.0
Protección social básica	343	758	10143
Programa opcional de protección social	193	425	5694
TOTAL FINANCIAMIENTO DISPONIBLE	789	1802	25345
% PIB	0.013	0.014	0.014
AUMENTO IVA (1)	301	664	8887
Interno	272	600	8031
Externo	97	214	2864
AUMENTO ADVALOREM (2)	488	1138	16458
NESECIDADES NETAS DE FINANCIAMIENTO	409	2297	5739
	0.004	0.017	0.038

(1) Incluye un aumento en la tasa de tributación y un aumento de la base tributaria.

(2) Este aumento se origina en la igualación del precio interno de la gasolina con el precio internacional.



CUADRO 10  
 FINANCIACION DEL PROYECTO  
 Tasa de crecimiento PIB 6%  
 Miles de millones de pesos

	1995	2000	2020
NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO			
% PIB	1176 0.017	4383 0.026	30847 0.008
Educación	490	2022	13194
Salud	2	695	-5160
Acueducto y alcantarillado	80	163	-9596
Protección social básica	387	962	20756
Protección social opcional	217	540	11652
MAYORES INGRESOS DE LA REFORMA			
% PIB	888 0.013	2285 0.014	51735 0.014
AUMENTO IVA (1)			
Interno	338	841	18150
Externo	272	600	8031
	97	214	2864
AUMENTO ADVALOREM (2)	550	1444	33585
NESECIDAD NETA DE RECURSOS			
% PIB	288 0.004	2098 0.012	-20888 -0.006

(1) Incluye un aumento en la tasa de tributación y un aumento de la base tributaria.  
 (2) Este aumento se origina en la igualación del precio interno de la gasolina con el precio internacional.

## ANEXO

METODOLOGIA PARA CALCULAR LOS IMPUESTOS A LAS IMPORTACIONES  
PARA LOS AÑOS 1990-2025

- (1) Después de observar como las importaciones presentaban un comportamiento bastante estable como porcentaje del producto total de la economía, se decidió proyectar éste rubro por medio de un coeficiente constante. Este dato se obtuvo del observado en 1988, año que se puede considerar como típico dentro del comportamiento promedio de la economía.
- (2) Ver producto interno bruto.
- (3) El coeficiente para proyectar los bienes de consumo (0.012) es el resultado de multiplicar el porcentaje de bienes de consumo importados en 1988 como proporción del PIB y un factor de crecimiento general de importaciones, causado por el proceso de apertura. Este coeficiente fue calculado en 1.085 por el modelo de Eduardo Lora y Catalina Crane.
- (3) Se utilizó la metodología anterior obteniendo un coeficiente de 0.073.
- (4) El coeficiente utilizado fue de 0.05.

Para calcular los impuestos a las importaciones se utilizó el cronograma expedido por el gobierno adelantando un año su ejecución debido a las últimas medidas adoptadas por el gobierno.

(6) Tasa de Arancel promedio:

Año	91	92	93
Bienes de consumo	29.4	18.5	12.8
Bienes intermedios	16.1	10.3	6.00
Bienes de capital	10.7	6.7	4.2

(7) sobretasa CIF

Año	91	92	93
Bienes de consumo	10	9	8
Bienes intermedios	9	8	8
Bienes de capital	9	8	8

(8) Iva externo

Se aplica un tasa del 12% para todos los bienes a partir de 1991.

(9) Con el fin de estimar los recursos que realmente obtiene el gobierno se aplicó al total del impuesto que se debía de recaudar, una tasa definida como impuesto efectivo/impuesto

teórico, calculada con base en los datos de la Contraloría de 1988, 1989 y 1990. El resultado fue el siguiente: Aduanas 41%, CIF 74% e IVA 74%.



AÑO	PIB (2)	CREC. (3)	BIENES DE CONSUMO (4)		BIENES DE CAPITAL (5)		TOTAL IMPORTACIONES (4)	BIENES DE CONSUMO (6)	BIENES INTER- MEDIOS (7)	BIENES DE CAPITAL (8)	TOTAL (9)	BIENES DE CONSUMO (10)	BIENES INTER- MEDIOS (11)	BIENES DE CAPITAL (12)	TOTAL (13)	IUR EXTERNO (14)	TOTAL (15)	TOTAL INGRESOS IMPOR- TACIONES (16)	IMPUESTOS IMPORTACIONES TOTALES (17)	
			BIENES DE CONSUMO	BIENES INTER-MEDIOS	BIENES DE CAPITAL	BIENES DE CONSUMO														BIENES INTER-MEDIOS
1990	20654		264	1520	1030	2815	105	329	148	582	36	192	137	365	43	246	166	455	3859	0.16
1991	27805	0.346	356	2046	1387	3789	87	277	122	486	37	202	182	421	56	323	219	598	5590	0.14
1992	36547	0.314	468	2689	1823	4980	97	205	97	486	48	257	186	490	71	411	278	760	6979	0.14
1993	46497	0.272	595	3421	2319	6335	76	248	118	379	58	310	224	592	86	496	336	919	8732	0.12
1994	56175	0.208	719	4134	2802	7655	92	300	142	458	70	375	271	715	104	599	406	1110	10525	0.12
1995	67882	0.208	869	4995	3386	9250	111	362	172	553	84	453	327	864	126	724	491	1341	12644	0.12
1996	82029	0.208	1050	6037	4092	11178	134	438	208	668	102	547	396	1044	152	875	593	1621	15259	0.12
1997	99124	0.208	1269	7295	4944	13508	162	529	251	808	123	661	478	1262	184	1058	717	1959	18433	0.12
1998	119781	0.208	1533	8815	5975	16323	196	639	303	976	148	799	578	1525	222	1278	866	2367	22267	0.12
1999	144744	0.208	1853	10652	7220	19724	237	639	354	1179	173	931	673	1778	259	1490	1010	2760	26900	0.13
2000	168771	0.166	2160	12420	8418	22998	272	745	412	1375	202	1086	785	2073	302	1738	1178	3218	31411	0.12
2001	196787	0.166	2519	14482	9816	26816	322	869	481	1604	235	1266	916	2417	352	2026	1373	3752	36621	0.12
2002	229454	0.166	2937	16886	11445	31268	376	1013	560	1870	274	1477	1068	2818	411	2368	1601	4375	42697	0.12
2003	267543	0.166	3425	19689	13345	36458	438	1181	654	2542	319	1722	1245	3286	479	2759	1867	4975	49782	0.12
2004	311955	0.166	3993	22957	15560	42510	511	1377	762	2964	372	2008	1451	3832	559	3212	2177	5101	58045	0.12
2005	363740	0.166	4656	26768	18143	49567	596	1606	889	2964	434	2341	1692	4468	651	3745	2539	5948	67680	0.12
2006	424121	0.166	5429	31211	21155	57795	695	1873	1036	3456	506	2729	1973	5209	760	4367	2960	8087	78918	0.12
2007	494525	0.166	6330	36392	24667	67389	810	2184	1036	4030	590	3182	2301	6074	886	5092	3451	9429	92023	0.12
2008	576616	0.166	7381	42433	28762	78575	945	2546	1208	4699	688	3711	2683	7082	1033	5937	4024	10994	107306	0.12
2009	672394	0.166	8606	49477	33536	91619	1102	2969	1409	5479	803	4327	3128	8258	1204	6923	4692	12819	125132	0.12
2010	783942	0.166	10034	57690	39103	106828	1284	3461	1642	6388	936	5045	3648	9629	1404	8072	5471	14947	145922	0.12
2011	914076	0.166	11700	67267	45594	124561	1498	4036	1915	7449	1091	5882	4253	11227	1637	9412	6380	17429	168453	0.12
2012	1065813	0.166	13642	78483	53163	145238	1746	4706	2233	8685	1273	6859	4959	13091	1909	10974	7439	20322	189477	0.12
2013	1242738	0.166	15907	91453	61988	169348	2036	5487	2603	10127	1685	8582	5782	15264	2595	12796	8673	23695	226921	0.12
2014	1449032	0.166	18548	106634	72279	197460	2374	6398	3036	11808	1484	7998	5782	15264	2826	14920	10113	23695	314804	0.12
2015	1689572	0.166	21627	124396	84276	230238	2768	7460	3540	13768	1730	9325	6742	17797	2595	17397	11792	27629	36671	0.12
2016	1970041	0.166	25217	144975	98266	268457	3228	8699	4127	16053	2017	10873	7861	20752	3026	20285	13749	32513	428231	0.12
2017	2297068	0.166	29402	169041	114578	313021	3764	10142	4812	18718	2352	12678	9166	24197	3628	23652	16032	43798	499474	0.12
2018	2678381	0.166	34283	197102	133598	364983	4388	11826	5611	21825	2743	14783	10688	28213	4114	27579	18693	51068	582581	0.12
2019	3122992	0.166	39974	229821	155775	425570	5117	13789	7629	25449	3198	17237	12462	32897	4797	32157	21796	59546	679532	0.12
2020	3641409	0.166	46610	267971	181633	496215	5966	16078	8895	29673	4348	23434	16943	44725	5593	37495	25414	69430	792635	0.12
2021	4245883	0.166	54347	312454	211785	578586	6956	18747	10372	40342	5070	27334	19755	52125	7604	43719	29633	80936	924583	0.12
2022	4950699	0.166	63369	364322	246941	674632	8111	21859	10372	47039	5911	31860	23035	60806	8867	50976	34552	94394	1078520	0.12
2023	5772515	0.166	73888	424799	287933	786621	9458	25488	12093	47039	6892	37149	26858	70899	10338	59438	40288	110064	1258114	0.12
2024	6730753	0.166	86154	495316	335730	917200	11028	29719	14101	54847	8036	43315	31317	82669	12055	69305	46975	128335	1467645	0.12
2025	7848058	0.166	100455	572539	391461	1069455	12858	34652	16441	63952	8036	43315	31317	82669	12055	69305	46975	128335	1467645	0.12



# FEDESARROLLO

FUNDACION PARA LA EDUCACION SUPERIOR Y EL DESARROLLO

FEDESARROLLO es una entidad colombiana, sin ánimo de lucro dedicada a promover el adelanto científico y cultural y la educación superior, orientándolos hacia el desarrollo económico y social del país.

Para el cumplimiento de sus objetivos, adelantará directamente o con la colaboración de universidades y centros académicos, proyectos de investigación sobre problemas de interés nacional.

Entre los temas de investigación que han sido considerados de alta prioridad están la planeación económica y social, el diseño de una política industrial para Colombia, las implicaciones del crecimiento demográfico, el proceso de integración latinoamericana, el desarrollo urbano y la formulación de una política petrolera para el país.

FEDESARROLLO se propone además crear una conciencia dentro de la comunidad acerca de la necesidad de apoyar a las Universidades colombianas con el fin de elevar su nivel académico y permitirles desempeñar el papel que les corresponde en la modernización de nuestra sociedad.